

Devolver a CTP BUE Sector CGC B1842ZAC

Correo Oficial d rgenting la Rep.

Franqueos a Pagar

Cta. Nº 12855F16

## NOTIFICACIÓN DE INFRACCIÓN DE TRÁNSITO / ACTA Nº 10689129







ACT	A DE	INFRA	CCIÓN	DE	TRÁI	NSITO					
DIA	MES	AÑC	) Н	ORA	MIN	COD.I. 1	NUMERO				
22	07	201	7 1	7	80	1068	9129		JIdo U	rbano	NO
			DON	ΛIN	IIO	KU	Q	25	6		
RN 9 I		Sentido I	ille / ruta po Descender			/ Nº Km / S SANTA FE	Sentido C	Circulació	n		
Región Nº				Localidad				Provincia			
4								SA	SANTA FE		
Marca	Marca Vehículo Interno										
CITE	OEN C	4 SED	AN 2.01	16V	SX						
Model	Modelo Año Presunto Infractor: Apellid			,	· I · I			Nº Doc.			
2012	·	DA LUZ MARCELO ADRIAI			RIAN	D.N.I. 17739216					
Domic	ilio del pr	esunto inf	ractor: Calle	e Nro.	/ Ruta Kı	m	Localid	ad			
MAR	CONI 55	8 PB 3					AVEL	LANED	A		
CP		Provinc	ia				Lic. de conducir Nro. Clase				2
1870	)	BUENOS AIRES					NO APLICA			NO APLICA	
Municipalidad Otorgante Pcia			a. otorgante Se dió a la fuga  O APLICA NO APLICA						No Identif		
NO APLICA NO								NO APL			NO
DISPOSICIONES LEGALES PRESUNTAMENTE INFRINGIDAS											
•	Artículo Nro. 15008 Prov. 13169						velocidad que no respete los				
130	000	11104. 10109			límites máximos y mínimos establecidos						

Descripción de la presunta infracción





Autoridad Constatación

Agencia Provincial de Seguridad Vial

Jerarquía/Cargo

NOMBRE Y APELLIDO DEL FUNCIONARIO INTERVINIENTE EN EL OPERATIVO

CODIGO ID

Firma de responsable de la Autoridad de constatación

Firma Infractor

Fernando L. Peverengo Subsecretario de Coordinad de Políticas Preve Ministerio de Seg

NO APLICA

Original

## **PAGO VOLUNTARIO**

Señor / a S DA LUZ MARCELO ADRIAN SANTA FE MARCONI 558 PB 3 **AVELLANEDA (CP 1870) BUENOS AIRES** 

08/08/2017

D.N.I. 17739216

## OBJETO: NOTIFICACIÓN DEL ACTA DE INFRACCIÓN № 10689129

Cuya copia obra adjunta, de fecha: 22/07/2017 Hora: 17:08:52 En: RN 9 KM 260,5 Sentido Descendente PCIA. DE SANTA FE DESCENDENTE

Velocidad Permitida: 120.00 km/h Velocidad Registrada: 138.90 km/h. Conduciendo el vehículo dominio: KUQ256 TIPO MARCA/MODELO:

CITROEN C4 SEDAN 2.0I 16V SX

Autoridad Constatación AGENCIA PROVINCIAL DE SEGURIDAD VIAL

ESPECIFICACIONES DEL EQUIFO							
Equipo \ Marca	Nº Serie	Modelo	Disposición				
ANCA SRL	NEO_0134	NEO REV. 2	autorizante DNCI Nº 256/2015				
DISPOSICIONES LEGALES PRESUNTAMENTE INFRINGIDAS							
Código	Artículo Nro. 102. Ley	Descripción					
15008	Prov. 13169	Circular a una velocidad que no respete los límites máximos y mínimos establecidos					

ESPECIFICACIONES DEL FOLLIDO

QUEDA USTED NOTIFICADO EN FORMA LEGAL							
Importe Mínim	no de la sanción	UF 300		\$ 6.693,00			
Descuento Pa	ago Voluntario 50%	UF 150	(-)	\$ 3.346,50			

IMPORTE A PAGAR \$ 3.346.50

## 12/10/2017 Fecha Vto:

Se notifica la presente acta de infracción que da inicio a las actuaciones contravencionales Hasta la fecha de vencimiento indicada en el acta, Ud. podrá realizar el pago voluntario con el riasta la fecha de Vencimiento indicada en el acta, Ud. podra realizar el pago Voluntario con el cincuenta por ciento (50%) de descuento sobre el valor mínimo de multa previsto (artículo 27º, inc. 'a' - Ley Provincial № 13.169), la que se calculará al valor de unidades fijas (UF) al momento del efectivo pago. Vencido dicho plazo perderá el beneficio de descuento, quedando por la presente citado, emplazado y notificado para comparecer ante alguno de los Juzgados de Faltas autorizados de la Región № 4.a los fines de formular descargo y ofrecer las pruebas que tuviere participate charactive, emplacato y internacion para comparatori ante alguinto de los Juzgados de l'a Región Nº 4.a los fines de formular descargo y ofrecer las pruebas que truviere y estime conveniente con relación a la infracción que se le imputa, todo ello bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y dictarse resolución sin más trámite. El plazo máximo para formular descargo y ofrecer pruebas será de treinta (30) días corridos contados desde la fecha de vencimiento del plazo para realizar el pago voluntario. No se emitirá nueva cédula de citación. Los pagos podrán efectuarse en cualquier sucursal del NUEVO BANCO DE SANTA FE, o de la RED SANTA FE SERVICIOS, o en otras entidades o medios de cobro que autorice la Agencia Provincial de Seguridad Vial. El pago voluntario tendrá el efecto de condena firme en cuanto a la sanción pecuniaria. Una (1) unidad fija equivale al precio de venta al público de un (1) litro de nafta especial de las estaciones de servicio YPF de Santa Fe que fija el Automóvil Club Argentino (Artículo 26 - Ley 13.169). Los representantes legales de las personas jurídicas deberán considerar la presente acta como formal requerimiento de individualización de conductor dependiente al momento de la infracción, todo ello bajo apercibimiento de aplicarse a la persona de existencia ideal la sanción prevista en el artículo 115 de la Ley Provincial Nº 13.169. En caso de tratarse de una persona física titular registral, que no tuviere a la fecha el vehículo bajo su tenencia o custodía, deberá efectuar formal denuncia de los datos del comprador o tenedor, bajo apercibimiento de continuar éste como único imputado de la infracción. La identificación del conductor dependiente o la denuncia del comprador o tenedor deberán realizarse en la etapa prevista para efectuar el descargo. La presente acta de infracción ha dado inicio a las setucios de la comprador con tenedor deberán realizarse en la estava entresidados. prevista para efectuar el descargo. La presente acta de infracción ha dado inicio a las actuaciones contravencionales correspondientes ante los JUZGADOS DE FALTAS autorizados en la REGIÓN № 4. Para mayor información sobre ubicación de los juzgados, días y horarios le atención, y vías de comunicación consultar en: www.santafe.gob.ar/seguridadvial

Queda usted debidamente notificado

QUECA USIED DEDIGATIENTE NUMICADO
LOS PAGOS PODRÁN EFECTUARSE EN CUALQUIER
SUCURSAL DEL NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. O
DE LA RED "SANTA FE SERVICIOS", O POR PAGO
ELECTRÓNICO A TRAVÉS DE LA RED LINK O EN
OTRAS ENTIDADES O MEDIOS DE COBRO QUE
AUTORICE LA AGENCIA PROVINCIAL DE SEGURIDAD

Fernando L. Peverengo ibsecretario de Coordinar de Políticas Preventivas Ministerio de Seguridad

TALON PARA EL INTERESADO

**APSV - PROVINCIA DE SANTA FE** 

Acta de infracción 10689129 Dominio **KUQ256** Fecha de Emisión 08/08/2017 IMPORTE PAGO VOLUNTARIO CON 50% DTO. \$ 3.346,50 **FECHA DE VENCIMIENTO** 12/10/2017

**CODIGO DE PAGO ELECTRONICO** 

**RED LINK: 10689129** 

